

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

OPOSICIONES A ESCUELAS

EJERCICIO DE LECTURA:

Reglas.—Al iniciar esta serie de artículos sobre el ejercicio de lectura en las oposiciones de ingreso, recientemente anunciadas, ofrecemos publicar aquellos artículos que por sus condiciones lo merecieran, y dar, además, a sus autores un premio en metálico.

Inmediatamente hemos empezado a recibir artículos desarrollando los temas propuestos, creyendo, sin duda, que la cosa era urgente e inmediata. Pero no es eso: lo que nosotros nos proponíamos era ofrecer modelos a los opositores para que supieran a qué atenerse cuando hayan de hacer sus ejercicios. Y para hacer las cosas bien hay que pensarlas despacio y hacer algún borrador o ensayo antes de mandarlas al jurado que habrá de leer y juzgar los trabajos.

En la mayor parte de los artículos que hemos podido leer, aunque muy superficialmente, se hace caso omiso de la lectura, o poco menos. Se lee el trozo por el Maestro, sin decir cómo, y luego el trozo leído se toma como tema para desarrollar, generalmente en forma dialogada, una lección de Historia, de Geografía o de Ciencias, como pudiera hacerse con cualquiera otra del Cuestionario.

El ejercicio, en su parte esencial, ha de ser de lectura; aunque después ha de explicarse, sacando consecuencias ocasionales para mayor cultura de los niños. Y no solamente ha de ser un ejercicio de lectura, sino de lectura en alta voz, lo que implica conocimientos especiales y práctica no común, que dan el verdadero arte de la lectura, y es lo que el Tribunal ha de calificar primeramente.

Porque la lectura es, tal vez, el arte primordial de la Escuela: es el que vivifica el

pensamiento y presenta el vasto panorama de la vida espiritual del hombre; el que nos eleva, e interpretando los signos gráficos, nos hace pensar con los filósofos, recrearnos con los poetas y aleccionarnos y enriquecernos con los pensamientos de los hombres de ciencia.

La lectura es el mejor medio de aprender la propia lengua, de adquirir útiles y múltiples ideas y de difundirlas en las multitudes valiéndose de su hermana la escritura, que ambas se enlazan, sirviéndose de mutuo complemento. Por el número de personas que saben leer y escribir se gradúa la cultura de los pueblos.

Pero si a toda persona culta le es necesario saber leer, y leer bien, para el Maestro de Primera enseñanza es una necesidad, no sólo el saber leer con la debida perfección, sino poseer el arte de saber enseñar a leer a sus discípulos, pues no se concibe que sea Maestro quien no posea el conocimiento práctico y teórico de estos artes maravillosos.

La lectura de que se trata en este ejercicio es la lectura en alta voz, es decir, la que no se contenta con interpretar lo escrito y adquirir el significado de los signos gráficos, sino la que añade, además, la enunciación de los pensamientos que encierran aquellos signos para que de sus ideas se penetre un auditorio. Es una lectura oral, verdaderamente artística, y de la que se exige una prueba fehaciente al opositor a Escuelas, mediante el ejercicio de que tratamos.

Esto nos lleva a resumir aquí algunas reglas pertinentes a la consecución del éxito en un ejercicio tan importante, ya en lo referente a condiciones de la buena lectura que debemos procurar poseer, como en los defectos que debemos evitar. Es un ejerci

cio nuevo que el opositor ha de improvisar ante un público que ha de juzgarle, y no estará demás que se imponga debidamente, que se ejercite y ensaye en el tiempo de la preparación para las oposiciones, mayormente sabiendo la importancia que tiene este ejercicio en la adjudicación de puntos.

La primera regla para leer bien es comprender y sentir lo que se lee. Los libros de que han de tomarse los trozos para ser leídos suponemos que han de ser escolares, y, por tanto, conocidos del opositor; mas, con todo, se necesita proceder con calma y echar, por lo menos, una ojeada sobre el trozo antes de empezar a leer.

La lectura, propiamente dicha, ha de hacerse despacio y con toda la perfección posible, leyendo como se habla cuando se habla bien. Debe hacerse comprender, por medio de una acentuación y una expresión más o menos marcada, la verdadera importancia de las palabras, sin confundir la intensidad y expresión con la elevación y fuerza de la voz.

Han de distinguirse bien las diferentes entonaciones que convenga tomar, conforme a los distintos sentimientos que hayan de ser expresados. No han de confundirse, pues, el tono narrativo de una sencilla historieta con la declamación de un discurso, ni con el misterioso de la confidencia, y menos el exuberante de la alegría con el convulsivo del dolor. Cada sentimiento requiere una inflexión de voz, un tono, una manera especial, si ha de ser debidamente interpretado y expresado el pensamiento del autor.

Tanto como las influencias de la voz influyen en la lectura expresiva los ojos y la fisonomía. Pero en esta parte requiere una grande discreción para que las expresiones sean sencillas, apropiadas, pero no vulgares, sino que el gesto y la palabra vayan unidos con la naturalidad no desprovista de elegancia.

En fin, hemos de buscar, sobre todo, la claridad y la corrección: la claridad, que consiste en emitir distinta, exacta y perceptiblemente todos los sonidos de las palabras; la corrección, que es la fiel y precisa observancia de todas las reglas del arte que en la Escuela Normal ha debido adquirir el Maestro. La buena lectura ha de revelar ar-

tísticamente, al leer, todo cuanto la obra contiene; ha de ser verdaderamente expresiva, que es la lectura artística por excelencia.

Hemos expuesto brevemente las reglas para hacer una lectura correcta y expresiva. Digamos ahora, con idéntica brevedad, los defectos más corrientes en la lectura y modo de corregirlos.

El principal de estos defectos es, sin duda, la pronunciación incorrecta. Esto puede ser motivado por la omisión, inclusión o sustitución de consonantes, como consecuencia de abandono o descuido, y también por el uso de provincialismos. Las faltas que proceden de negligencia de los alumnos se corregirán mediante la atención y el ejercicio; los provincialismos desaparecen ante los buenos modelos y la práctica constante.

Defecto es muy notado, que exige corrección, la poca soltura en la expresión y la incorrecta manera de respirar. Esto se corrige con la repetición de ejercicios. También son graves defectos la falta de énfasis y la mala modulación de la voz, que se corrigen imitando los buenos modelos. Y, en fin, son muy frecuentes, particularmente en los jóvenes, el exceso de velocidad y la falta de entonación. Estos hábitos son producidos, tal vez, por la presunción o la familiaridad del asunto, y suelen corregirse con la lectura en público y con la variación de trozos y géneros literarios.

No hay que decir que toda lectura expresiva ha de ser en la Escuela una lectura explicada; pero conviene proceder con prudencia en esta parte. Expliquemos lo pertinente para que el sentido se comprenda; pero huyamos del exceso de discursos y ampliaciones inoportunas. Es bueno descender en muchos casos a la gramática, a la ortografía, y al origen de las voces; tal vez convenga analizar algunas palabras y oraciones que ofrezcan particularidades dignas de ser notadas; pero huyamos de caer, por explicar una lección, en el análisis gramatical, monótono y pueril, especialmente tratándose de palabras de frecuente uso.

En fin, tratándose de este ejercicio en las oposiciones, conviene medir bien el tiempo para no incurrir en vulgaridades, faltando después espacio para decir lo principal.

MANUAL DEL MAESTRO
5 PESETAS EJEMPLAR

SECCION VARIAS

AUN NO EXISTE ESA IGUALDAD

Por la Presidencia del Consejo de Ministros se ha dictado una Real orden declarando que no es aplicable a las vudas y huérfanos del Magisterio primario el artículo 17 del vigente Estatuto de Clases pasivas. Para ello, en largo preámbulo, del que dice EL MAGISTERIO ESPAÑOL que es «instuctivo desde el punto de vista histórico, pero de doctrina jurídica discutible después de la promulgación del Decreto ley de 23 de abril de 1927», canta un himno a la igualdad de trato que debe darse a todos los funcionarios del Estado.

Los Maestros españoles, como siempre, serán respetuosos con las disposiciones que emanan de la Superioridad, si bien no podrán por menos de pensar, sin el más mínimo desdoro de censura ni de restar prestigio a quienes encarnan el Poder de la nación, que hasta ahora sólo la igualdad con los demás funcionarios les ha sido aplicada en aquello que les perjudica, pues aun habiéndose fuera del régimen de sueldos que acordó la ley de Empleados, y muy lejos de la equiparación económica con los mismos.

¿En qué Cuerpo del Estado, por insignificantes que se puedan considerar sus servicios a la patria, se necesita cuarenta y siete años de vida escalafonal para salir del sueldo de entrada y ascender 500 pesetas?

Los Escalafones del Magisterio son como un monstruo de muchas patas y con cabeza de alfiler. Actualmente carecen de porvenir de ninguna índole en la carrera que constituye un apostolado, la base del progreso cultural y educativo del país. Cuentan con haberes inferiores a cinco pesetas diarias, cuando el Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera dijo en una ocasión, con un alto espíritu comprensivo de la realidad de la vida, refiriéndose a los obreros, que el jornal de siete u ocho pesetas era insuficiente.

Ben es cierto que, como decía no hace mucho el órgano de la Confederación Nacional de Maestros, *El Ideal del Magisterio*, que me honro en dirigir, la situación económica que atraviesan los educadores de la niñez, es herencia que recibió el actual régimen político, que ha disminuído algo en lo referente al sueldo de entrada del primer Escalafón y a los «veteranos» dignísimos del

segundo; pero que, honradamente, hay que confesar, sin regatearle el aplauso por lo que ha hecho, que la solución sería, imprescindible—si no se quiere matar la carrera de Maestro nacional, justa de toda justicia—aún no ha llegado, y eso que los últimos Presupuestos se liquidaron con superávit, y eso que el Ministro de Hacienda, en recientes declaraciones, con tanto acierto aquí comentadas en «Las Noticias», ha dicho que «lo que se ahorra en Marruecos, por ejemplo, hay que gastarlo en Instrucción pública», y eso que en los Plenos de la Asamblea Consultiva abogaron por la reivindicación económica de los trabajadores de la Escuela Carmen Cuesta, María de Macztu, Fernández Arcaza, Siurot y Xandri, ante los aplausos y aprobación de cuantos integran ese organismo.

Si los Maestros son considerados como funcionarios, son para todos los efectos; no se aplique la ley sólo en los casos en que puedan perder posiciones que conquistaron después de muchos años de patriótico laborar, sino que aplíqueseles también en todo aquello que aún no han alcanzado y les beneficia, en lo que se relaciona con sueldos y ascensos y con la existencia de un solo Escalafón.

Seguramente ese es el propósito del Gobierno y del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y del Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza. Seguramente ese es el propósito, noble y justo, que aplaudirá todo español amante de la Escuela, de la cultura, en cuanto se vea convertido en realidad. Permtasenos con este modesto trabajo, y con cuantos en lo sucesivo puedan surgir de mi pluma, siempre deseosa de laborar por el engrandecimiento de la patria amada, cooperar en ese propósito, llevar a él mi «pequeño granito de arena». Nunca bállase la conciencia del hombre más tranquila que cuando cumple con un deber. Para mí, como educador y como ciudadano, el «deber», mil veces grandioso y sublime, más intenso de mi vida, consiste en laborar por la Escuela, por el Niño y por el Maestro, porque estoy convencido de que de esa forma laboro por España y contribuyo a su prosperidad y riqueza, sin que me ciegue el

espíritu de clase, y menos lo que me pueda afectar directamente, sino el amor que todos debemos sentir hacia la nación de que somos parte integrante, y el deseo de que la raza alcance el máximum de perfeccionamiento en todos los órdenes: físico, intelectual y moral, continuando escribiendo páginas gloriosas en la historia de la civilización del mundo.

Preciso es que la mejora económica del Magisterio primario se realice pronto y de una vez, para que no tenga que aparecer ante la opinión pública, no pocas veces desorientada y deslumbrada por supuestas mejoras, como eterno pedigüño y como insaciable en sus aspiraciones, que hasta ahora no pueden ser ni más modestas ni más llenas de desinterés y amor a España, además de justas en grado superlativo.

Es preciso que la mejora económica del Magisterio primario se realice pronto y de una vez, pues ya desaparecieron, afortunadamente, las razones que se alegaban para ir retrasándola, y la abonan principios de justicia, de equidad y de interés patrio. Si al Magisterio, considerándole como Cuerpo del Estado, se le quiere igualar a los demás

funcionarios en aquello que le perjudica, iguálese también en lo demás, en lo beneficioso, lo mismo en la cuestión de sueldos y ascensos que en el asunto escalafonal. La ley la misma para todos. Todos servidores de la patria. Todos, cada cual desde su especialidad, desde su esfera de acción, contribuyendo con su trabajo al bienestar y engrandecimiento del país. Conforme. Nada debe oponerse a eso. Ese es un ideal sublime de justicia, tan hermoso como el mismo sol que da luz y calor a la tierra. ¿Quién no ha de sentirlo desde lo más profundo de su pecho?...

Privilegios, no. Muy bien. Privilegios, no; pero equiparación, sí. Y no es equiparar... aplicando lo que sirve de resta y olvidando, de una u otra forma, lo que puede proporcionar una suma. La equiparación debe ser en todo. Por eso laboran con gran elevación de miras las organizaciones del Magisterio, confiando en que se les ha de hacer justicia con hechos, ya que en tantas ocasiones, por altos y bajos, con palabras, se ha reconocido la razón que asiste a sus aspiraciones de carácter económico.

C. MARTINEZ PAGE

[ORGANIZACIÓN DE GRADUADAS]

HACER AL MAESTRO TRABAJADOR Y ARTISTA

Otra de las cosas que hemos de apreciar en mucho los Maestros, es nuestra condición de un poco artistas en el oficio de educar.

Como aquel zapatero de antaño sabía concluir un par de zapatos, pintiparados y elegantes, en el pie forzado que le dieron, así nosotros debemos saber concluir un discípulo bien educado.

Se dirá—y muy bien dicho!—que el niño no es un ser pasivo como el material de zapatería. El niño reacciona de manera más insospechada que la suela y el cordobán, porque el niño es un ser vivo.

Pero bien. Elevemos la comparación, y cambiemos al zapatero por el jardinero, más de acuerdo con la ñoña literatura. Pues bien. Un zapatero a la antigua sabía concluir con arte un par de calzado propuesto. Y un jardinero de hoy sabe provocar en las plantas vivas las reacciones vitales y educativas para su objeto.

La zapatería actual, con su principio de división del trabajo, y en producción en serie, ha hecho que el artista zapatero haya

desaparecido sustituido por el operario mecanizado entre las máquinas. El arte de la zapatería está en el modelo investigado previamente por un intelectual, y en la obra barrizada y lustrada finalmente por un artista.

La jardinería tiene también algo de eso. Una belleza previamente concebida, un peonaje casi mecánico en ciertos trabajos y un artista final que recorta y disciplina las plantas en relación a su belleza por sí y a su belleza con el conjunto.

Pero, aunque vemos una ley general, que luego aplicaremos a la Escuela graduada, vemos también algunas diferencias fundamentales. En el cultivo de la planta un jardinero no procura los cuidados en enero, otro en febrero, ni otro en mayo. Este no se ocupa del desarrollo de la raíz, aquél del tallo ni el otro de la floración o maduración. Las flores, como los niños, tienen vitalidad bastante para desenvolverse sin cultivo a su modo. Ese modo suyo sería la autoeducación. Pero si se les quiere favorecer en sí, y

en función social y de conjunto, hay que educar conforme a un plan previo, con continuidad entre planta y jardinero, o niño y Maestro y con una corrección final que compete al Director o jardinero jefe.

Los materiales de nuestro zapatero, abandonado en la comparación no se disciplinan ni se unen para formar la obra: porque son cosa muerta, y el principio activo reside en el alma del zapatero. Sin embargo, la planta y el niño son activos, como cosa viva, y crecerán y se desenvolverán a su modo porque su alma va con su semilla: un don del cielo materializado.

Pero los tiempos han traído algún paralelo en la zapatería, la jardinería y la pedagogía, a saber:

1.º La necesidad de producir en serie, en matas o en generaciones.

2.º La necesidad de producir en esas series, matas o generaciones individualidades acabadas, fortísimas para sí.

3.º La necesidad de marcar la producción con una tónica que cierta corriente universal impone, como moda en amplio sentido de la palabra.

4.º La necesidad de que la producción, sujeta a estos principios generales, resulte lo más económica de esfuerzo, tiempo y dinero.

5.º Para lo cual, cada uno tiene que tener una gran disciplina al principio director de la producción, una gran libertad dentro de esa disciplina y una responsabilidad conjugada con esa libertad.

Estos son los principios inspiradores de una organización científica del trabajo, que ignoramos lo que es, desgraciadamente. Y esta organización es la que necesitamos dar a la Escuela graduada.

Claro que lo primero que se necesitan son hombres de buena voluntad y trabajadores. ¿Los hay? Sí, los hay en el Magisterio. Lo que acontece es que la organización actual o les da excesiva libertad en algunas Direcciones, y eso relaja la virtud del trabajo, o les da demasiada restricción, y eso hace que los Maestros de Sección trabajadores acaben disgustados trabajando por hábito y odiando a la Escuela.

Hay crisis de Maestros trabajadores, y crisis de organización, que no se sabe lo que es. Pero ese doble mal tiene una sola solución.

Y esta no consiste en hacer trabajadores a los que no lo son previamente para que después trabajen en las graduadas organizadas como hoy están. No. La solución está en una nueva organización que haga trabajadores a los Maestros, aunque no lo quisieran ser.

Una buena organización haría trabajadores entusiastas a un noventa por ciento del Magisterio. Las actuales organizaciones generales o de excepción, relajan las virtudes del Magisterio. El que trabaja lo hace por terror o por hábito; pero nunca a gusto ni con ánimo encendido de artista que responde de su obra y espera la gloria de verla concluida y admirada.

DANIEL RANZ LAFUENTE

LOS APARATOS DE PROYECCIONES EN LA ESCUELA

No dudamos de que todo Maestro está animado del mejor deseo por llevar a su Escuela aquellos adelantos pedagógicos que de alguna manera facilitan el trabajo escolar y contribuyen a que, haciendo la enseñanza más intuitiva, procedimiento nunca bastante ensalzado, despierte en los niños la atención, de por sí poco constante en la niñez.

Pero, unas veces por la poca retribución para material, otras por desconocer verdaderamente los resultados de algunos aparatos, y las más por temor a ciertos obstáculos que se oponen a la labor del Maestro, lo cierto es que no en todas las Escuelas se encuentran aquellos medios para que la enseñanza dé los frutos que el buen deseo del Maestro apetece. Esto lo sabe el Director

de EL MAGISTERIO ESPAÑOL—por algo lleva muchos años tratando de los asuntos escolares—, y, en su buen deseo de ayudar y cooperar al Maestro, no cesa de poner en práctica iniciativas dignas de encomio.

Una de estas iniciativas ha sido poner a la venta, por un precio módico tal, que ningún Maestro puede decir le es imposible adquirirlo, un aparato de proyecciones, de cuyo resultado más de cuanto nosotros podamos decir, lo declaran las cuartillas que siguen, de un trabajo de composición hecho por uno de los niños de nuestra Escuela, después de haberse proyectado la película «El alcoholismo».

El alcoholismo y sus efectos

«Se ha creído que el uso del alcohol era

favorable al hombre. Hoy los médicos han privado el alcohol, porque es un veneno muy perjudicial.

El niño que de pequeño se aficiona a las bebidas alcohólicas, cuando llega a hombre se arrastra por el suelo, se mancha los trajes, se le burla la gente, lo maltratan y buscan a la Guardia civil y lo llevan a la cárcel.

Cuando veamos un borracho, no debemos burlarnos, sino acompañar a su casa a ese hombre, que está falto de la dignidad y no sabe lo que hace.

El alcoholizado llega a casa sin conocimiento, maltrata a su mujer, a sus hijos, y muchas veces saca armas para matarlos.

El que siempre se emborracha también puede quedar ciego, morir envenenado, y hasta a sus hijos transmite enfermedades: el uno no puede andar, el otro no ve, alguno es sordo; es decir, todos son muy desgraciados.

Niños: no os acostumbréis a beber bebi-

das alcohólicas, porque son muy venenosas, y ved esos hombres que van arrastrados por el suelo, y no tienen conocimiento; no son hombres formales. Si queréis beber, beber el agua, que es la mejor bebida que puede haber en el mundo.—*Joaquín Albiol.*

(Alumno de la Escuela de niños núm. 1 de Peñíscola.)

* * *

Hemos de hacer constar que, siendo el valenciano la lengua usada por los niños de nuestra Escuela, no siempre nuestras explicaciones son comprendidas como quisiéramos, obstáculo que muchas veces nos lo resuelven las proyecciones.

Esperamos se editen películas de Historia de España, Ciencias, etc., si es posible con breve explicación, para obtener grandes resultados en la instrucción y educación de nuestros discípulos.

P. SALAMERO HEREDIA
Peñíscola (Castellón).

INFORMACIONES UTILES

Oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Policía.—Se anuncian en la *Gaceta* del día 8 oposiciones para proveer 150 plazas de alumnos de la Escuela de Policía Española.

Para tomar parte en los ejercicios deben reunirse los siguientes requisitos:

Ser español, varón, mayor de veinte años y menor de treinta y uno, tener aptitud física, carecer de antecedentes penales, certificado de buena conducta, no haber sido expulsado de otro Cuerpo del Estado y solicitarlo del Director de la Escuela antes del 31 de agosto próximo.

Los derechos de matrícula son 15 pesetas y además deberán abonarse 2,50 pesetas por derechos de reconocimiento médico.

Los ejercicios serán tres: uno escrito y dos orales.

El primero consistirá en desarrollar, durante el plazo máximo de tres horas, por medio de escrito, uno de los temas de Derecho comprendidos entre los señalados con el número 1 al 30 del programa que se inserta a continuación de estas instrucciones.

El segundo ejercicio consistirá en responder verbalmente a dos temas designados por la suerte: uno, de los correspondientes a Derecho políticoadministrativo, y otro, a Derecho penal.

El tercer ejercicio consistirá en contestar un tema de los que comprende cada uno de los programas de Geografía, Aritmética, Geometría y Anatomía humana.

Los programas a que se referirán estos ejercicios se publican en la misma *Gaceta* del día 8 de marzo.

Los ejercicios comenzarán el día 1.º de octubre del corriente año.

A continuación de la convocatoria se publica el cuadro de valoración de los títulos o certificados de aptitudes que los opositores pueden agregar a su expediente.

El título de Maestro normal se valúa en cinco puntos, y el de Maestro nacional, en cuatro puntos.

Oposiciones al Cuerpo Administrativo del Ministerio de Justicia y Culto.—En la *Gaceta* del 9 de marzo se convocan oposiciones para cubrir 10 plazas en el Cuerpo Administrativo del Ministerio de Justicia y Culto, con el haber anual de 3 000 pesetas.

Los que deseen tomar parte en estas oposiciones deberán acreditar ser españoles, haber cumplido veinte años de edad, poseer título facultativo de enseñanza Superior o sus asimilados, entendiéndose por tales los de Licenciado en cualquiera de las Facultades universitarias; los de Maestro de Primera enseñanza, excepto los que sólo tengan el título elemental, y los de las Escuelas de Comercio en sus grados profesional o superior.

Los opositores abonarán, en concepto de derechos de oposición, 30 pesetas. El plazo para la presentación de instancias es de un mes, a contar del día siguiente a la publicación en la *Gaceta*. Es decir, hasta el día 9 de abril.

—¡«Mariposa»! ¡«Mariposa»!—va llamando Juan Clemente.

—Déjala que lllore—dice ufana y enhiesta Rosa María... Allí va la «troupe» por las calles. Todos los muchachos van con ella. Toca su música chillona y temblorosa. Y va la «troupe» de esquina a esquina lanzando el pregón de su pobre espectáculo.

—Señores, esta noche gran función...

Dice el payaso una gran retahíla. Callan todos. Y al final suena, en algarabía, la música y el gritar de los muchachos. Cruzan el pueblo. Llegan hasta la ancha zona de los «silos». Van prometiendo, en el pregón, el trabajo de Juan Clemente.

—... Y, en fin—vocea el payaso anunciador—el niño Juan Clemente, que todos conocéis, bailará bailes extraños y dirá romances preciosos y divertidos.

La gente ha invadido la plaza. Han hecho un círculo grande. Dentro están los trapecios, las cuerdas, las barras, las anillas: todo el artefacto invariable de los inquietos titiriteros de siempre. La gente espera con afán. Es la noche. Suena la música. Y, al fin, empieza el espectáculo.

Ahora «Mariposa» sube al alambre. La emoción la anima. Suena luego el claro cornetín de Juan Clemente. Al oírlo, ha sentido la niña clavarsele en el alma una saeta de ilusión...—¡Cornetín amado, bendito seas!—dice «Mariposa» con una sonrisa—. Suena el cornetín en la noche delgada. El corazón de Juan Clemente va en este aire tierno y suave del cornetín. Suena tembloroso y largo como un suspiro. Y la niña—con los ojos en alto, los ojos en éxtasis—sonríe a la ilusión que renace... «Mariposa» va y viene por el alambre. Parece que vuela. Es como una estrella errante sobre el claro azul de la no-

che... Juan Clemente goza también. ¡Cuántos alientos quiere dar a «Mariposa» con el cornetín! ¿Por qué lloras esta tarde?, le dice, con el temblar profundo y largo del cornetín. —No llores, yo estoy contigo, le dice ahora en este toque largo y agudo; no llores, yo no olvido nunca tu desventura, «Mariposa»...— La niña, en el silencio, mientras resbala por el alambre y teje piruetas atrevidas, oye con el corazón el canto del cornetín. Y comprende y besa todo el blanco anhelar de Juan Clemente.

Ha terminado «Mariposa». De un salto, como un ave ligera, se ha echado a la plaza. Al caer, estaban allí los brazos recios de su padre. La gente, como ébria, ha empujado a aplaudir: aplausos y gritos de cariño.

—¡Bien!, ¡bien!, ¡muy bien!..., son las voces que se oyen encima de la densa algarabía.

Mientras aplauden, ha venido tío Plácido a buscar a Juan Clemente. De gozo, le ha abrazado. El cornetín, al vibrar transparente en la noche, puso emoción en el arriero. Se besan los dos con ternura: Juan Clemente y tío Plácido. El arriero siente como nunca el orgullo de tener y de querer a Juan Clemente.

—Bese también a «Mariposa»—le suplica el niño.

Y tío Plácido acaricia aquella alada muñeca, blanca y suave... Pero la gente sigue dando sus aplausos y sus gritos de cariño.

—Que salga Juan Clemente—dice una voz.

—Que salga, que salga—repiten.

Y en seguida, cogidos de la mano, salen los dos al centro de la plaza. La gente sigue sus aplausos. Juan Clemente y «Mariposa», prendidos, recorren la pista. Todo, en la gente, es aplaudir y gritar. Los dos sonríen con gozo inabarcable.

—¡Bravol, ¡bienl, ¡bienl—se oye en medio de la algarabía.

Sólo hay unos ojos fijos. Sólo hay una cara quieta y triste... Es Rosa María la única que niega sus aplausos. Es ella quien sufre viendo juntos a Juan Clemente y a «Mariposa». Aquel toque sentimental del cornetín le había entrado en el corazón. Pero ahora sufre. Ahora, viendo a los dos enlazados, viendo su sonrisa gozosa e igual, siéntese herida y olvidada. Y quisiera llorar. Por sus ojos, grandes y dulces, ha querido asomarse la estre-lla turbia de una lágrima.

—¡Bravol, ¡muy bienl—sigue diciendo la gente, mientras aplaude.

Y Rosa María siente apretársele la garganta, como si se le enroscara una culebra invisible.

Ahora trabaja «Mariposa» en lo alto de un trapecio. Está todo callado. ¡Cómo sufre Juan Clemente! No había visto nunca el trabajo este de «Mariposa». ¡Y cómo le duele! —¡Qué dura es la vida de titiriterol—piensa él—.

¡Qué crueldad dejar a «Mariposa» allá arriba, en diálogo frío con la muertel—se dice Juan Clemente—. Y le entran ganas de insultar al padre de «Mariposa». ...La niña se dobla, volteja su cuerpo, trepa y se mece sin salir del trapecio. Da frío verla allá arriba, sola, como un lucero desprendido. La niña sonríe. Más que sonrisa parece una mucca de agonía. Está pálida. De pena y de miedo quisiera salirse el corazón... La mirada de Juan Clemente, como una flecha, sigue quieta en «Mariposa». No respira el niño. Sigue con los ojos y el corazón los raros equilibrios de su dulce amiga. ¡Qué dolor más bello este dolor del niño! Su corazón llora por dentro: es como esa honda melancolía milenaria de las grutas que, en lo íntimo, se hace llanto de estalactitas.

más fino y más hondo es este diálogo de las dos! Todo lo dicen las miradas. —¿Quién eres?—es lo que preguntan sus ojos... Juan Clemente ni habla ni mira. ¡Adónde va a tender la mirada, si tiene el corazón entre las dos? Pero, al fin, es él quien ha roto al diálogo.

—¿No queréis que vayamos con los otros muchachos?—dice el niño.

—Si, vamos; tengo ganas de jugar con todos—dice «Mariposa».

Y ha sonreído. Rosa María, no. Rosa María sigue enhiesta y callada. Rosa María, orgullosa, no quiere hablar. Juan Clemente, tierno y dolorido, ha cogido una mano a cada una.

—¿No quieres que vayamos a jugar, Rosa María—dice el niño.

—¿Pero te llamas tú Rosa María?—pregunta con dolor «Mariposa».

—Me llamo Rosa María, sí—dice ella. —¿Y tú, ¿cómo te llamas?

«Mariposa», de celos y de angustia, no contesta. Ahora sabe quién es Rosa María. Ahora evoca la escena aquella: cuando vendían los dos molinitos de papel y a Juan Clemente cayósele la estampa del nombre exornado y caligráfico.

—¿Pero eres tú Rosa María, la de la estampa aquella?—dice «Mariposa». —¿Es esta, Juan Clemente?—pregunta con dolor.

Juan Clemente calla. No se atreve a mirar a «Mariposa». La niña ha echado a llorar. Ha sentido su derrota frente a Rosa María. Rosa María es más alta, lleva un traje más lujoso. Y pendientes y collares brilladores. «Mariposa», rápida, ha huído a una «tienda» a dar en alto sus sollozos.

—Sí; me hacían mucho daño—mintió Juan Clemente.
 —¿Y por qué no te escapabas?
 —Porque no podía.

Rosa María, ahora, camino de la pradera, piensa con horror en los titiriteros.

—¡Qué días más amargos, los de Juan Clemente, entre esos hombres crueles!—va pensando la niña.—¡Sin nadie que lo consolara y animara!

Rosa María va entrándose en el rincón de la pradera, entre las tiendas cónicas y sucias. Y al volver, junto a la entrada de una, ha hallado a Juan Clemente. Está sentado con «Mariposa».

—¡Juan Clemente!—llama Rosa María.

Juan Clemente sigue pálido. Tiembla. El corazón le golpea con ímpetu. —¿«Mariposa» y Rosa María?—piensa el niño. Y una cosa de temor no le deja hablar.

—¡Juan Clemente!—llama otra vez Rosa María.

—Ven aquí—dice él con los labios y la mano.

—¿Quién es?—pregunta, con sobresalto, «Mariposa». El niño no contesta. Rosa María ha venido hacia los dos. Los ha visto quietos, silenciosos, expectantes.

—¿Quién será esta niña? — se dice... — «Mariposa», blanca, pálida, con sus ojos grandes, de azul matinal, parece una bella muñeca. Rosa María, al verla, se le ha clavado dentro la espada del dolor. —¿Juan Clemente con una niña titiritera?—se pregunta, celosa, Rosa María. Y se queda en silencio.

—Ven, acércate—dice el niño.

Y con caricia ha cogido una mano de Rosa María. Ha llevado a la niña hasta la puerta de la «tienda». Ya están los tres en grupo, pero ninguno habla. Un ave invisible vuela del uno al otro. Es el ave de la zozobra y de la angustia íntima. Las dos niñas se miran ¡Qué diálogo

¡Horror! Se ha caído «Mariposa» del alto trapecio. Un grito de todos ha subido hasta la noche. ¡Dios mío! ¿Qué será de esta niña blanca y suave?

...«Mariposa» ha muerto. ¡Quién pudiera llorar por ella llanto de infancia, llanto de azucenas y de blancura! «Mariposa» ha muerto. Su cuerpo de nácar está cubierto de tules blancos. Todo el dolor de las niñas sin madre está aquí, en este rostro exangüe, hecho de marfil y de cera divina. «Mariposa» ha muerto. Está en sus sienes pálidas todo el dolor de las niñas que sufren. Está en sus ojos, medio cerrados y lívidos, todo el dolor de las niñas que lloran en silencio, en la paz sola de las noches. Está en la rosa de té de sus labios marchitos todo el dolor trágico de ser pobres y sentir lo rudo de la vida: el hambre, los frios, el cansancio, el desdén... «Mariposa» ha muerto. Sólo hay en ella, ahora, un trozo de blancura tersa y virgen. Sólo su frente tiene ahora divina serenidad. En su frente está todo el soñar divino de los niños, toda el agua clara de sus anhelos, toda el ansia encendida de su creer eterno y caminante.

Rosa María lleva flores a la niña muerta.—Tío Plácido, buscando mayor horizonte, lleva a Juan Clemente al Hospicio.—Vacilación.—La primera noche del Hospicio.—Sor Santísimo.—Las caritas de la «monja blanca».—Juan Clemente es feliz por la vehemencia maternal de Sor Santísimo.

QUÉ amargura le ha quedado en el alma a Juan Clemente! Su vida transeúnte, hecha en los caminos, tenía defensas para todas las heridas del corazón. Cuando el alma sufre muy temprano, cuando en la aurora del vivir se llora en silencio muchos días, la vida enseña a meterse en sí, a ocultarse, a dejarse sólo a la luz del lado terso e igual. La serenidad es una flor sangrante que nace después de muchas tempranas tragedias invisibles... Juan Clemente tenía defensas para todas las heridas del corazón. Pero ahora ha podido la vida más que él. Ahora el vendaval le ha azotado con furia. Y no ha podido serenarse. No ha podido fingirse fuerte y tranquilo.

¡Cómo ha llorado Juan Clemente la muerte de «Mariposa»! ¡Qué sabor más agrio le ha dejado la tragedia! Parecía en estas horas la vida más sola, más cóncava y triste. ¡Cómo ha llorado!... Sólo le consoló Rosa María. Consuelo sin palabras. Consuelo de niña: más blanco y bello que consuelo de hombres.

... Ha muerto «Mariposa». La tragedia ha llegado a todos los niños del pueblo.

—¡Pobre «Mariposa»!—se decían unos a otros.

—¿Vas a ir al entierro?—se preguntaban.

—Sí, sí; ¡pobrecilla!—lamentábanse con ingenua tristeza.

Y, curiosos, han acudido con doble ilusión.

Juan Clemente explica todo. Los niños oyen con afán.

—Ese que hay allí, tan alto, es el que trabaja en el trapeo...; aquella mujer que está sentada en la puerta de la tienda es la que corre en la pista con los caballos...

Va así, uno a uno, explicando a los otros niños qué es lo que hace la «troupe»... Y luego se han extendido todos por la pradera, saltando y gritando. Juan Clemente y «Mariposa» quedaron aquí. No se separan. Parecen los chopos aquellos de la reguera: eternamente juntos, las ramas unidas, siempre besándose sus hojas al más leve soplo. Están los dos sentados, hablando y riendo. Pero, de pronto, ha palidecido Juan Clemente.

—Vámonos de aquí—dice tembloroso.

—¿Adónde?—pregunta «Mariposa».

—No sé...

Juan Clemente palidece más aún. Es que ha visto, a lo lejos, a Rosa María. También viene Rosa María en busca de los titiriteros.

—Son los titiriteros de Juan Clemente—fué el rumor que corrió de niño a niño.

Y Rosa María, por eso, viene a la pradera silenciosa, lleno el corazón de interrogaciones. ¡Hay en el alma de Rosa María tantas dudas, tanto anhelo invisible y contenido! En el corazón de la niña, Juan Clemente vive. Pero ella calla. Lo admira en silencio, lo sigue con la mirada íntima. Y nada más... Ahora viene a la pradera. ¿Cómo serán los titiriteros que se llevaron a Juan Clemente?, piensa ella. Y la niña evoca con dolor los días de sufrir de Juan Clemente: cuando la «troupe» lo golpeara y le hiciera aquellas bárbaras dislocaciones.

—¿Es verdad que los titiriteros te doblaban el cuerpo violentamente?—le dijo una vez Rosa María.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P.—*Descuento para derechos pasivos máximos.*—¿Qué debo hacer para que no me sigan descontando el 5 por 100 suplementario para los derechos pasivos máximos?—4.560.

R.—Ya hemos contestado varias veces a este punto, y lo haremos una vez más, con el mayor gusto, suplicando, además, a cuantos les interese este asunto, que se fijen en él.

Una Real orden del Ministerio de Hacienda, de 4 de julio de 1927, dictada especialmente para el Magisterio, dice textualmente:

«7.ª Si algún Maestro nacional de Primera enseñanza, cualquiera que sea su situación y la fecha de su ingreso en el servicio del Estado, desistiera posteriormente de mejorar sus derechos pasivos, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 42 del Estatuto de Clases pasivas del Estado, lo manifestará así, por instancia dirigida al Jefe de la correspondiente Sección administrativa de Primera enseñanza; y éste ordenará a la autoridad o funcionario encargado de autorizar la toma de posesión en el destino de que se trate que haga constar el desistimiento mediante diligencia en el título del destino que el interesado desempeñe, o, en su caso, en el del último que haya desempeñado.»

Dich Jefe comunicará al respectivo Habilitado la orden oportuna, a fin de que deje de descontar el importe de la cuota suplementaria, a partir de la primera mensualidad siguiente a la fecha en que fué solicitado el desistimiento, justificándose las bajas del descuento en las nóminas, con copias de la diligencia que se cita en el párrafo anterior. La instancia de desistimiento se archivará en el expediente personal del interesado.»

Esto es lo mandado, y está perfectamente claro y detallado. Lo único que ha de hacer nuestro consultante y cuantos estén en el mismo caso, es solicitar del Jefe de la Sección administrativa que cese el descuento, y con ello debe bastar para que así se haga desde el mes siguiente al de la solicitud.

Esa petición, como todas las de su clase, ha de ir extendida en papel de 1,20 pesetas.

P. *De oposiciones libres.*—¿Qué número de puntos necesita un Maestro del segundo Escalafón para pasar al primero en las oposiciones libres que se están celebrando? ¿Y para ganar plaza uno que no esté en el Magisterio?

¿Están excuados el Análisis gramatical y los Problemas de los ejercicios?—87.

R. Los Maestros del segundo Escalafón, para obtener la aprobación necesitan un mínimo de 100 puntos, en los primeros ejercicios, y de 75 en los segundos; en total, 175, prescindiendo de la puntuación de la hoja de estudios.

Los que no son del segundo Escalafón necesitan esos mismos puntos para ir en la lista, pero tendrán Escuela o no, según la calificación de los demás en el orden de la lista única.

La diferencia está, pues, en que los primeros, con la aprobación ya tienen el sueldo de 3 000 pesetas, y los otros es dudoso.

Antes había un ejercicio de Análisis y otro de Problemas; ahora no existen ejercicios de esa clase; pero los Tribunales podrán pedir algo de eso en los ejercicios de Lengua y de Matemáticas, o no pedirlo, según les parezca.

P. *Lenguaje.*—¿Cuál es la significación y alcance de la frase «in solidum»?—9999.

R. En la Enciclopedia Espasa hallamos lo siguiente, que contesta a la pregunta precedente. La frase viene del latín «in» y «solidum», que significa todo o total. En Derecho se aplica como un modo adverbial para expresar la facultad u obligación que, siendo común a dos o más personas, puede ejercerse o debe cumplirse por entero, por cada una de ellas. Ejemplo: Juan y Pedro son deudores «in solidum»; quiere decir que cada uno de ellos es responsable de toda la deuda, de tal manera, que si el uno deja de pagar, no exime del pago total al otro. Con esto creemos aclarada la frase a satisfacción de nuestro consultante.

Sobre un problema.—Nuestro culto compañero D. Sebastián Solano nos llama la atención sobre un problema resuelto en nuestro número de 14 de febrero, en el cual hay una errata, cometida al copiar una de las razones (véase el problema); en lugar de $1,5 : 3$, que es la razón de los diámetros, debe ponerse $1,5^2 : 3^2$, porque los volúmenes de dos cilindros de la misma altura están en razón de los cuadrados de sus diámetros. Hágase esta rectificación, y resulta la solución 192 mineros. El problema puede plantearse y resolverse de otros modos; pero la solución, naturalmente, es la misma. Agradecemos al Sr. Solano que nos haya hecho advertir la errata, que queda consignada.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

MARZO 16. — Real orden nombrando Secretario del Instituto local de Segunda enseñanza de Ponferrada a D. Alfredo Robles Maza, Profesor de dicho Centro.

—Otra prorrogando, durante el curso académico actual, la beca que ha venido disfrutando el estudiante panameño D. Pablo García de Paredes y Graibrois.

—Otra concediendo la aprobación ministerial para la reforma del artículo 34 del Reglamento de la Sección de Socorros Mutuos de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

—Otra ídem ídem para la constitución y funcionamiento legal de la Asociación titulada «Agrupación de Maestros Nacionales de la Provincia de Huelva».

—Otra ídem la aprobación ministerial para la reforma de los artículos 9.º, 15, 16, 21 y 72 y adicional del Reglamento de la Asociación de Maestros de las Escuelas nacionales.

—Otra ídem autorización para que pueda regir el Reglamento de la Confederación Nacional de Maestros con las reformas introducidas en los artículos 10, 12, 13, 14, 17 y 45.

—Otra ídem la aprobación ministerial para el legal funcionamiento de la Asociación Católica de Maestros Nacionales de Baleares.

—Otra declarando jubilado a D. César López Vanderlacuen, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Valencia.

—Otra disponiendo se consideren creadas definitivamente las dos Escuelas nacionales unitarias, una de niños y otra de niñas, en la barriada del Príncipe Alfonso, de Ceuta.

—Otra resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Camporrobles (Valencia) sobre creación de Escuelas.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Alvaro de las Casas y Blanco, Profesor del Instituto local de Segunda enseñanza de Fregenal de la Sierra.

—Otra ídem ídem a D. Rufino López Alén, Oficial de Administración de primera clase en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de San Sebastián.

—Otra nombrando Secretario del Instituto local de Segunda enseñanza de Ribadeo a D. Enrique Roig Rodríguez, Ayudante de Taquigrafía, Mecanografía y Dibujo del referido Centro.



28 FEBRERO. — RR. OO. 472 AL 476.— APROBANDO LOS REGLAMENTOS DE VARIAS ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Visto el expediente promovido por D. José Xandri, solicitando la aprobación ministerial de la reforma introducida en el artículo 34 del Reglamento de la Sección de Socorros Mutuos de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, que fué aprobada en Junta general celebrada en 16 de abril de 1928:

Resultando que la modificación de dicho artículo fué aprobada en Junta general celebrada en 16 de abril de 1928, según se acredita en la certificación que a la instancia se acompaña:

Resultando que la reforma del artículo de que se trata no afecta para nada al espíritu benéfico de la Sección de Socorros Mutuos que dicha Asociación tiene establecida, sino que da normas para que los interesados incoen el expediente de socorro:

Considerando que la reforma del artículo 34 del Reglamento tiene el carácter de una aclaración conveniente para que los asociados y sus familias sepan a qué atenerse respecto a la formación del expediente de socorro,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se conceda la aprobación ministerial solicitada del artículo 34 del Reglamento de la Sección de Socorros Mutuos de la Asociación nacional del Magisterio primario, cuyo Reglamento fué aprobado por Real orden de este Ministerio fecha 27 de diciembre de 1928.

—Visto el expediente promovido por don Martín Valcárcel, solicitando autorización ministerial para el legal funcionamiento de la Asociación titulada «Agrupación de Maestros nacionales», de la provincia de Huelva,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que se conceda la autorización ministerial necesaria para que se constituya y funcione legalmente la Asociación titulada «Agrupación de Maestros nacionales de la provincia de Huelva», quedando sujeta a lo estableci-

do por la base 10 de la ley de 22 de julio de 1918, y capítulo 6.º del Reglamento para la ejecución de la misma de 7 de septiembre del mismo año, dándose cuenta de esta resolución al Ministerio de la Gobernación, con devolución de uno de los ejemplares del Reglamento.

—Visto el expediente promovido por el Presidente de la Asociación de Maestros de las Escuelas Nacionales de Madrid, solicitando aprobación ministerial de las modificaciones introducidas en el Reglamento de dicha Asociación,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que se conceda la aprobación ministerial solicitada de la reforma de los artículos 9.º, 15, 16, 21 y 72 y adicional del Reglamento de la Asociación de Maestros de las Escuelas nacionales.

—Visto el expediente promovido por el Presidente y Secretario de la Confederación Nacional de Maestros, solicitando aprobación de las reformas introducidas en el Reglamento por que viene rigiéndose la citada Asociación,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se conceda la autorización mencionada para que pueda regir el Reglamento de la Confederación Nacional de Maestros con las reformas introducidas en los artículos 10, 12, 13, 14, 17 y 45.

—Visto el expediente promovido por don Ramón Morey Antich, interesando autorización ministerial para el legal funcionamiento de la Asociación Católica de Maestros Nacionales de Baleares,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se conceda la aprobación ministerial solicitada para el legal funcionamiento de la Asociación Católica de Maestros Nacionales de Baleares, de acuerdo con lo preceptuado en la base 10 de la ley de 22 de julio de 1918 y Reglamento dictado para su ejecución, con devolución de uno de los ejemplares del Reglamento de la mencionada Asociación.—(Gaceta 16 marzo.)

28 FEBRERO.—O.—DANDO NOMBRE A UN GRUPO ESCOLAR.—Vista la propuesta elevada a este Ministerio por el Gobernador civil de La Coruña, interesando se dé el nombre de «Beis Sada» al Grupo escolar que para las dos Escuelas nacionales de la parroquia de Castrofeito, Ayuntamiento del Pino, ha sido construido a expensas de los hermanos don Ramón y D. José Beis Sada, hijos de dicha localidad, y donado al citado Ayuntamien-

to, así como el abundante y moderno material necesario para las mismas; teniendo en cuenta que el generoso desprendimiento y altruismo de los señores Beis Sada es digno de elogio y son acreedores a que sus nombres se perpetúen como justo premio a sus patrióticos sentimientos de amor a la enseñanza,

Esta Dirección general ha tenido a bien disponer que se acceda a lo solicitado y que se den las gracias a los hermanos Beis Sada por su donación, que se ha visto con el mayor agrado.—(Gaceta 18 marzo.)

ITURZAETA

Cuadernos de papel pautado para este método tan usual en las Escuelas para enseñar la letra española, dispuestos en cuadernos de forma, para su más cómodo manejo.

DIVIDIDOS EN SIETE REGLAS

Precio...	}	1 cuaderno..	0,10 ptas.
		12 —	1,00 —
		100 —	7,00 —

18 MARZO.—R. D. 911.—CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA NORMAL.—Artículo 1.º Se aprueba el proyecto redactado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas para construir un edificio de nueva planta con destino a Escuela Normal de Maestras y aneja graduada con seis Secciones y demás dependencias en la ciudad de Toledo, por su presupuesto de contrata de 999.789,61 pesetas.

Art. 2.º Dicho edificio se construirá por el sistema de contrata y por la cantidad que se determina en el artículo anterior.

Art. 3.º La cantidad de 89.833,81 pesetas, que corresponde satisfacer al Estado, se abonará con cargo al capítulo adicional primero, artículo y conceptos únicos del vigente presupuesto extraordinario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, fijándose 289.833,81 pesetas para el ejercicio económico corriente, 250.000 para el de 1930 y otras 250.000 para el de 1931.

Art. 4.º La aportación de 209.955,81 pesetas que en metálico hacen la Diputación provincial y el Ayuntamiento de Toledo, será ingresada en la Caja general de Depósitos y remitido el oportuno resguardo al expresado Ministerio, sin cuyo requisito no podrá ordenarse el comienzo de las obras.—(Gaceta 19 marzo.)

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 73 de 14 de marzo de 1929.)

León: Matachana, de 410 h.; Ayunt. de Castropodame; unitaria; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de Ponferrada, a 11 km.; est. más próxima: Bombibre.)

Almazcara, de 441 h.; Ayunt. de Congosto; unitaria; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de Ponferrada, a 11 km.; estación más próxima: Congosto.)

Quintanilla de Somoza, de 417 h.; Ayuntamiento de Luyego; unitaria; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de Astorga, a 19 km., y 19 de la est. de Astorga.)

Puebla de Lillo, con Ayunt. de 475 h.; unitaria; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de Riaño, a 30 km., y 20 de la est. de Boñar; carr. y aut. a Boñar y Cofiñal; méd.)

Saelices del Río, con Ayunt. de 397 h.; unitaria; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de Sahagún, a 16 km., y 16 de la est. de Sahagún; carr. y aut. a Sahagún.)

Villamizar, con Ayunt. de 448 h.; unitaria; vacante 28 enero, por nueva creación. (Partido de Sahagún, a 20 km., y 15 de la estación de El Burgo Ranero; méd.)

(Gaceta núm. 75 de 16 de marzo de 1929.)

Cáceres: Casillas de Coria, con Ayunt. de 1.102 h.; párvulos; vacante por nueva creación. (Part. de Coria, a 9 km., y 25 de la estación de Cañaveral; méd.)

Arroyo del Puerco, con Ayunt. de 8.432 habitantes; Dirección de graduada; vacante por nueva creación. (Part. de Cáceres, a 22 km., y 5 de la est. de Arroyo de Malpartida; carr. y aut. a Cáceres y a la est.; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado el 1.º de cada mes y los domingos.)

Arroyo del Puerco, con Ayunt. de 8.432 habitantes; Sección de graduada; vacante por nueva creación. (Part. de Cáceres, a 22 kilómetros, y 5 de la est. de Arroyo de Malpartida; carr. y aut. a Cáceres y a la estación; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado el 1.º de cada mes y los domingos.)

Arroyo del Puerco, con Ayunt. de 8.432 habitantes; Sección de graduada; vacante por nueva creación. (Part. de Cáceres, a 22 kilómetros, y 5 de la est. de Arroyo de Malpartida; carr. y aut. a Cáceres y a la estación; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado el 1.º de cada mes y los domingos.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 73 de 14 de marzo de 1929.)

León: Bustillo de Cea, de 315 h.; Ayunt. de Saelices del Río; unitaria; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de Sahagún, a 16 km., y 16 de la est. de Sahagún; carr. y aut. a Sahagún; méd.)

Torrebarrio (barrio de Arriba), de 496 h.; Ayunt. de San Emiliano; mixta; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de Murias de Paredes; est. más próxima, Pola de Gordón.)

Tendal, de 104 h.; Ayunt. de Valdefresno; mixta; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de León, a 6 km., y 6 de la est. de León.)

San Felismo, de 123 h.; Ayunt. de Valdefresno; mixta; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de León, a 6 km., y 6 de la est. de León.)

Congosto, de 481 h.; Ayunt. de Quintana y Congosto; mixta; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de La Bañeza, a 12 km., y 12 de la est. de La Bañeza; carr. y aut. a Astorga; méd.)

Tabuyuelo, de 68 h.; Ayunt. de Quintana y Congosto; mixta; vacante 28 enero, por nueva creación. (Part. de La Bañeza, a 12 km., y 12 de la est. de La Bañeza.)

(Gaceta núm. 75 de 16 de marzo de 1929.)

Cáceres: Zorita, con Ayunt. de 4.938 h.; unitaria núm. 3; vacante por nueva creación. (Part. de Logrosán, a 22 km., y 33 de la estación de Villanueva de la Serena; carr. a Plasencia y Logrosán; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Arroyo del Puerco, con Ayunt. de 8.432 h.; Dirección de graduada; vacante por nueva creación. (Part. de Cáceres, a 22 km., y 5 de la est. de Arroyo de Malpartida; carr. y aut. a Cáceres y a la estación; méd.; farmacia; telg.; telf.; g. p.; mercado el 1.º de cada mes y los domingos.)

Arroyo del Puerco, con Ayunt. de 8.432 h.; Sección de graduada; vacante por nueva creación. (Part. de Cáceres, a 22 km., y 5 de la est. de Arroyo de Malpartida; carr. y aut. a Cáceres y a la estación; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Arroyo del Puerco, con Ayunt. de 8.432 h.; Sección de graduada; vacante por nueva creación. (Part. de Cáceres, a 22 km., y 5 de la est. de Arroyo de Malpartida; carr. y aut. a Cáceres y a la estación; méd.; farmacia; telg.; telf.; g. p.; mercado el 1.º de cada mes y los domingos.)

PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA 1929

CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Y BELLAS ARTES PARA ABONO DE EJERCICIOS CERRADOS

CAPITULO 24

Obligaciones procedentes de ejercicios cerrados

	Pesetas
Málaga.—Al Habilitado de Málaga, por las diferencias de D. Manuel García Pérez en 1927.....	163,90
Idem.—Al ídem de Melilla, por ídem de D. Carlos Mendoza y D. Francisco Carmona en ídem íd.....	268,07
Oviedo. Al ídem de Villaviciosa, por ídem de D. Andrés de Francisco Amigo en íd. íd.....	170,85
Idem.—Al ídem de Sena, por ídem de D. José Escudero García en ídem íd.....	170,78
Idem.—Al ídem de Gijón, por las ídem de D. Manuel Rubio Alvarez y D. Sebastián Cea Aparicio en ídem.....	367,98
Pontevedra.—Al ídem de íd., por las ídem de D. Pablo B. Pueyo.....	500,00
Idem.—Al ídem de Tuy, por las ídem de D. Manuel Rodríguez Sinde en ídem íd.....	166,66
Idem.—Al ídem de Vigo, por las ídem de D. Enrique Rodríguez en ídem íd.....	500,00
Santander.—Al ídem de Torrelavega, por las ídem de D. José V. Rodríguez en ídem íd.....	125,00
Idem.—Al ídem de Santoña, por ídem de D. José Rubayo en ídem íd.....	144,44
Idem.—Al ídem de Santander, por ídem de D. Antonio D. Durán y D. Constantino Arce en ídem íd.....	500,00
Idem.—A los herederos de D. Vicente Cardenal, por los haberes de mayo de 1927, como Maestro que fué de Santander.....	416,08
Segovia. —A los ídem de D. Angel Quintana, por los haberes de noviembre de 1927, como Maestro que fué de Maragatos.....	202,23
Idem.—Al Habilitado del partido de Segovia, por las diferencias de D. Claudio Mosel Gómez y D. Fernando Rodrigo Rodríguez en ídem íd.....	1.000,00
Sevilla. —Al ídem de Sevilla, por los ídem de doña María Purificación Amorós en íd. íd.....	500,00
Idem.—Al ídem de Utrera, por las ídem de D. Andrés Manzano en ídem íd.....	91,66
Idem.—Al ídem de Utrera, por las ídem de D. Santiago Heras en ídem íd.....	45,82
Idem.—Al ídem de Sevilla, por las ídem de D. Juan Caballo en ídem íd.....	500,00
Idem.—Al ídem de Estepa, por ídem de D. José Páez en ídem íd.....	333,32
Soria.—Al ídem de Almazán, por las ídem de D. Nicolás Martínez Cerrada en ídem íd.....	100,00
Idem.—Al ídem de íd., por íd. de íd. en ídem íd.....	83,33
Teruel.—Al ídem de íd., por ídem de doña Dolores Pascual y Pascual en ídem íd.....	70,00
Valencia.—Al ídem de Torrente, por ídem de doña Josefa Paredes en ídem íd.....	41,44
Idem.—Al ídem de Sueca, por ídem de doña Elisa García en ídem íd.....	190,27
Idem.—Al ídem de Liria, por ídem de D. Facundo Soler en ídem íd.....	190,27
Idem.—Al ídem de Játiva, por ídem de doña Salvadora Cebellán y de doña Ana María Méndez en ídem.....	322,22
Idem.—Al ídem de Gandía, por ídem de doña Genoveva Cardona en ídem íd.....	83,33
Idem.—Al ídem de Valencia, por las ídem de D. Fernando Pastor, D. José Martí, don Mariano García Martínez y D. Salvino Caldes en ídem íd.....	1.619,44
Idem.—Al ídem de Carlet, por ídem de D. Ciro Egidio en ídem íd.....	170,85
Idem.—Al ídem de Torrente, por ídem de D. Carlos Rodao, D. Diego Sevilla y don Avelino Claudio Villalonga en ídem íd.....	579,16
Idem.—Al ídem de Chiva, por ídem de D. Enrique Rubio en ídem íd.....	122,22
Valladolid. —Al ídem de Valladolid, por las ídem de D. Jacinto Palacios en ídem íd.....	41,67
Idem.—Al ídem de Medina del Campo, por las ídem de D. Lucilo Regaliza en ídem íd.....	116,67
Idem.—Al ídem de Mota del Marqués, por ídem de D. Juan Sánchez en ídem íd.....	249,96
Idem.—Al ídem de Olmedo, por las ídem de D. Artero García, D. Quirino Llanos, don Eulogio Gómez y D. Enrique Jofret en ídem íd.....	1.233,30
Idem.—Al ídem de Tordesillas, por las ídem de D. Andrés Alonso en ídem íd.....	97,23
Idem.—Al ídem de Valladolid, por ídem a D. Hilario Ortega en ídem íd.....	106,95
Vizcaya. —Al ídem de Bilbao, por las ídem de D. Damián González, D. Alfredo Alesón, doña Clementina Naverán, doña Virginia Bilbao, doña Matilde Montero y D. Ruperto Medina en ídem íd.....	2.677,75
Zamora.—Al ídem de Benavente, por las ídem de D. Joaquín Madrid en ídem íd.....	218,07
Idem.—Al ídem de Zamora, por ídem de doña Andrea Marcos en ídem íd.....	134,73
Zaragoza. —Al ídem de Zaragoza, por las ídem de doña Carmen Heredia y doña Josefina Martínez en ídem íd.....	1.113,88
Idem.—Al ídem de Cariñena, por ídem de doña Felisa Bernard en ídem íd.....	55,56

	Pesetas
Zaragoza.—Al Habilitado de Borja, por las diferencias de D. Vicente Salillas en 1927.	50,00
Tenerife. Al ídem de Santa Cruz, por los haberes de D. Manuel Pascual en ídem íd.	712,83
Idem.—Al ídem de Orotava, por los ídem de D. Angel Mingo en ídem íd.....	19,58
Las Palmas.—Al ídem de Las Palmas, por diferencias de sueldo de D. Miguel Guerra en ídem íd.....	500,00

Por Real orden de 29 de diciembre de 1928 se reconocen e incluyen las partidas siguientes:

Madrid.—Al Habilitado de la Escuela Normal Central de Maestras, para abono de las diferencias de sueldo que se adeudan de los años 1914, 1916 y 1918 a la Profesora doña Dolores Cebrián.....	14.500,00
Idem.—Al ídem íd. de ídem íd en los ídem a la Profesora doña Carmen de Burgos...	10 821,03
Idem.—Al ídem íd, para ídem íd. en los ídem a la Profesora doña Clotilde de Castro.	11.500,07
Idem.—Al ídem íd., para ídem en los ídem a la Profesora doña Micaela Díaz de Rabaneda.....	8.904,41
Idem.—Al ídem íd, para ídem en los ídem a la Profesora doña Guadalupe González..	3.000,04
Idem.—Al ídem íd. de la ídem íd. de Maestros para ídem íd. al Profesor D. Godofredo Escribano.....	6.999,96
Idem.—Al ídem íd. de la ídem para ídem íd. en 1928 al Profesor D. Casto Blanco....	999,96

Por Real orden de 31 de diciembre de 1928 se reconoce e incluye la partida siguiente:

Central.—A D. Teodosio Leal, Habilitado de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, para abono de lo devengado en los ejercicios de 1925, 1926 y 1927 por los Profesores de dicha Escuela doña Natividad de Diego, doña Luisa Díaz, doña Mercedes Sardá, D. Pablo Martínez, D. Miguel Ventura y doña Maravillas Segura..	14.883,89
TOTAL.....	321.865,74

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombra Maestro sustituto de la Escuela nacional de Favareta (Valencia) a D. Juan García Alarcón.

—Se dispone se encargue interiormente de la dirección y administración del Campo agrícola anejo a la Escuela nacional de niños de Labastida (Alava) al Presidente del Sindicato Agrícola de dicha villa, D. Emiliano Amurrio.

—Se dispone que el Campo agrícola anejo a la Escuela de Churio en Irijoa, que continúa dirigiendo D. José Mosquera, se traslade, bajo la dirección del mismo Maestro, a la Escuela de Manferral en Aranda (Coruña).

—Se desestima la instancia de doña Pilar Muzá, Maestra nacional de Artesa (Huesca), solicitando plenitud de derechos y su pase al primer Escalafón.

Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. Cándido O.iva Aragonés.

—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a doña Angela Menara Hernán, Maestra nacional de Villaverde de Iscar (Segovia); a D. Miguel Gil Ballesteros, de Cñadas de María (A'morí)

—Item iimitada a doña Efigenia Colodró O.iva, Maestra nacional de Valdenebro (Valladolid), y a doña María de los Angeles García Lunas, de Lagartos (Palencia).

—Se aprueba permuta de cargos de las Maestras nacionales doña Julia Verdejo Garcisrena y doña María Rita Conceio, de las Escuelas de Piedralonga y Guarda (Coruña), respectivamente.

—Se rehabilita el derecho de D. Cándido Andrés Ferro a obtener Escuela por el sexto turno del artículo 75 del Estatuto vigente.

—Se declaran incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. Fernando de la Torre, Maestro nacional de Bepa (La Coruña); D. Antonio Sánchez, de Sanjujo (Orense); D. Juan Dámaso Pena, de Mournas (Orense); D. José Suárez, de Mirandes (León); D. Domingo Picó, de Rueda (Lugo); D. Angel Galín, de Santiponce (Sevilla); doña Virginia Encarnación Gambin, de Torrubia (Cuenca); doña Carmen Fernández, de Laguna de Santiago (Santa Cruz de Tenerife); doña Encarnación Fernández Jerez, de Arenas (Málaga); D. Pedro Colls, de Santa Fe (Lérida); doña Martina Cabñeras, de Malillos (León); D. Alberto Cabello, de Vilacedre (León); D. Juan Arévalo, de G.ijo (Orense).

Se cancela nota desfavorable que figura en el expediente personal de D. Ramón Barraca Maestro de Binifar (Huesca).

Normales.—Se concede a D. Antonio Quintana, Profesor de las Normales de Málaga, el ascenso de 500 pesetas por el cuarto quinquenio.